

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MUNICIPAL

#### SADA

*Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas*

**Extracto del Decreto de Alcaldía 1937/2019, de 11 de octubre, por el que se convocan las subvenciones municipales de carácter competitivo destinadas a entidades sadenses organizadoras de fiestas patronales parroquiales para el año 2019**

**BDNS (Identif.): 479733**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios:**

Comisiones de fiestas, asociaciones vecinales, culturales y personas jurídicas que desarrollando su actividad en el término municipal tengan como objeto social la realización de las actividades en materia de organización de festejos parroquiales

**Segundo. Objeto**

Organización de festejos patronales parroquiales.

**Tercero. Bases reguladoras**

Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones municipales de carácter competitivo destinadas a entidades sadenses organizadoras de fiestas patronales parroquiales para el año 2019, publicadas en el BOP de A Coruña nº 201 de 22 de octubre de 2019

**Cuarta. Cuantía**

El importe previsto para la convocatoria es de 15.000 euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de este extracto en el BOP

Sada

30/10/2019

El alcalde

Oscar Benito Portela Fernández

2019/8774